

de V.S. ni menos Reflexionado, si se debe, ó no, alguna cosa,
Los Inconvenientes que podran Resultar Sobre El Combenio
de V.S. Con sus Vecinos En el Pleito que sobre dha Razon Contra
estos sigue; Y quanto Defendio á favor de dho Vecinos como
Uno de ellos dho S.^o D. Juan Gregorio; Se ha mostrado parte
Con voz de Ciudad, En dho Elevado Tribunal; De todo Lo
qual se me han seguido segun gravisimos Daños, Que
brantos y Desembolsos, á lo que no es justo sedé lugar: Por tan
to = A V.S. con el mas profundo Rendimiento pido Replicar
se sirba Determinar Sobre El Contenido del Memorial que
Citado queda con la promptitud, y Venignidad, que siempre ha
tenido Virene, á sus Vecinos Y mas á sus Criados que con
Desinterés y liberalidad, les sirben. favor que espero Revivir
de la Grande Justificación de V.S. Y para los Efectos que me
puedan Combenir me quedo Contante de este Memorial res
timoniado á la Letra &c

Juan Xavier Marx
F. fernández de pinera

